CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001474

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

Cerrillos,

- 2 NOV. 2022

V I S T O S:

La Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de octubre de 2022; el Certificado Nº130/2022 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/2372/2022; el Ordinario N°400/612/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°401/892/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria de la Secretaria Comunal de Planificación; el Registro Obligación comprobante N°833/2022; el Informe Comisión Evaluadora; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/1113/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1113/2022, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO PASEO INTERIOR POBLACION CARDENAL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-214-LE22.**

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 27 de octubre de 2022.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO PASEO INTERIOR POBLACION CARDENAL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-214-LE22,** a la empresa **EKOLUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACION URBANA SPA.**, (en Unión Temporal con INGENIERIA Y CONSTRUCCION ELECRICA SINEC S.A.) R.U.T. N°76.550.019-0, representada legalmente por don **Roberto Pablo González Acevedo**, Cedula de Identidad [redacted] por un valor total de $54.958.724.- (cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 55 días corridos y enteros.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001474

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.168 "PMU Mejoramiento de Alumbrado Público P. Interior Pob. Card. Raul Silva Henríquez Comuna de Cerrillos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (s)

VMO/JSM/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O (Dirección de Obras Municipales)
Página Web.